INFORME DE EVALUACION Nº 08 /11
"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – ID Nº 207.497"
CONTRATACION DIRECTA

1. CONSIDERACIONES

1.1. Siendo las 07:30 hs. del 31 de marzo de 2.011, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA**, Jefe de la Sub UOC - DINCAP; **Lic. CARLOS ANTONIO MIRANDA CÁCERES,** en representación de la Dirección de Contrataciones del MAG (UOC); **Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA,** Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP; **Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ,** en representación de la Dirección de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG, en la sala de reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del Llamado de **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - ID Nº 207.497",** bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto Manejo Sostenible de Recursos Naturales – PMRN.-

1.2. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas.

1.3. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado.

2. PROCEDIMIENTOS

2.1. Verificación del cumplimiento de presentación de los documentos.

2.2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos citados en el punto anterior, serán agrupados en orden y si no se ajustan a los requerimientos se dará por finalizado el procedimiento y se elaborará las recomendaciones correspondientes.

2.3. Se elaborará un Cuadro de Comparación de Ofertas en planilla electrónica.

2.4. Una vez que hayan sido evaluadas las ofertas presentadas, serán comparadas entre sí por ***ítem***, para determinar cuál de las ofertas es la más económica y conveniente.

2.5. Que, la apertura de sobres se llevo a cabo en fecha 21 de marzo del corriente, presentándose a la misma, las empresas: MOLMAN S.A.; EVEREST COMERCIAL; DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A. DESPASA; OVERA S.A.; DISTRIBUIDORA MELODY; S.G. DISTRIBUIDORA; ALFA DISTRIBUIDORA; COLUMBINA PRODUCTOS DE LIMPIEZA; M.E.I.S. INDUSTRIAL y G. L. VENTAS & SERVICIOS.-

Abog. DERLIS ACUÑA

Mariscal López esquina Presidente Franco Teléf.: 448.654 Email: uocdincap@mag.gov.py

3. CRITERIOS DE EVALUACION Y CUADRO DE COMPARACION:

3.1. CRITERIOS DE EVALUACION:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PONDERACION DE OFERENTES									
	MOLMAN S.A	EVEREST COMERCIAL	DES. DEL PY S.A. DESPASA	OVERA S.A.	DIST. MELODY	S.G. DIST.	ALFA DIST.	COLUMBINA PROD. DE LIMPIEZA	M.E.I.S. INDUSTRIAL	G.L. VENTAS & SERVICIOS
a) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	PRESENTA SIPE	NO APLICA	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA SIPE	NO APLICA
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). **(*).**	PRESENTA SIPE	NO APLICA	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA SIPE	NO APLICA
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).**	PRESENTA SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Declaración Jurada Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PENDIENTE EN SIPE	CUMPLE

Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos d), e), f), g), h) e i), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

Los Documentos con (*) son de carácter sustancial para la apertura, evaluación y adjudicación de las empresas.-

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - Sub Unidad Operativa de Contrataciones - UOC - MAG - Agricultura para el desarrollo - DINCAP

Abog. DERLIS ACUNA

Alberdi 226 c/ Presidente E. Marecó *Teléf.: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*

3.2. **CRITERIOS ECONÓMICOS** – Conforme al Anexo I: Cuadro Comparativo de Precios y Anexo II: Cuadro de Precios Adjudicados.-

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado, de acuerdo a las mismas, la existencia, representación legal, las ofertas presentadas por las empresas MOLMAN S.A.; EVEREST COMERCIAL; DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A.; OVERA S.A.; DISTRIBUIDORA MELODY; ALFA DISTRIBUIDORA; COLUMBINA PRODUCTOS DE LIMPIEZA; M.E.I.S. INDUSTRIAL y G.L. VENTAS & SERVICIOS.-

4.2. Que la empresa S.G. DISTRIBUIDORA, no presenta correctamente el Anexo 2 – Carta Oferta, específicamente en la Planilla de Precios, omitiendo los campos que deberían demostrar la **"Marca y Procedencia" de los productos ofertados,** por lo que resulta una oferta NO EVALUABLE.-

4.3. Con relación al **ítem 14 (catorce) Trapo de lienzo para limpieza,** las empresas MOLMAN S.A.; OVERA S.A. y G. L. VENTAS & SERVICIOS, han ofertado a un precio unitario de Gs. 2.000 (Guaraníes dos mil), por lo que se hace importante mencionar lo establecido en la Carta de Invitación – Instrucciones a los Oferentes en el **Anexo 1 – punto 25.,** donde dice: *"Para la adquisición de cada ítem ofertado, en la comparación de ofertas, si el producto evaluado como el más bajo es una oferta de un producto importado, esta será comparada con la oferta más baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado una suma del treinta por ciento (30%) de dicho precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta del producto nacional resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta del producto importado. Decreto Nº 1607/09 de fecha 02/03/09."* Considerando lo mencionado, el Comité de Evaluación, recomienda que se realice el prorrateo de la cantidad de productos solicitados, quedando de la siguiente manera la adjudicación de los productos: **MOLMAN S.A. adquiere 17 (diecisiete) unidades; OVERA S.A. adquiere 17 (diecisiete) unidades y G. L. VENTAS & SERVICIOS adquiere 16 (dieciséis) unidades.-**

4.4. Concluidas las comparaciones de los ítems entre las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar de la siguiente manera a las empresas:

MOLMAN S.A.

Item	Código	Descripción	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol, distintos aromas, frasco de 360 ml como mínimo.-	50	PINO LECHE	NACIONAL	6.700	335.000
6	47131603-001	Lana de acero, en paquetes de filamento de acero, de 8 unidades, de 65 gramos aprox.	50	ECCOO	BRASIL	1.740	87.000
8	47131502-005	Franela multiuso de 30 x 40 cms como mínimo.- color naranja	100	EDES	NACIONAL	2.300	230.000
14	47131502-002	Trapo de lienzo para limpieza.-	17	EDES	NACIONAL	2.000	34.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GS. 686.000 (GUARANÍES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL) IVA incluido.							**686.000**

Alberdi 235 Pte. Asunción Teléf.: 448.654 Email: uocdincap@mag.gov.py

EVEREST COMERCIAL

Item	Código	Descripción	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	47131816-004	Desodorante para inodoro en pastilla diversos aromas en unidad de 40 gramos aprox.	50	BADEN	ARGENTINA	1.100	55.000
19	47121701-002	Bolsa para basura capacidad de 70 lts. – Paquete x 10 uni. Color Negro, de polipropileno. De plástico reforzado de 50 micrones cada lado.-	100	BURBUJAS	PARAGUAYA	1.100	110.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GS. 165.000 (GUARANÍES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL) IVA incluido.							**165.000**

OVERA S.A.

Item	Código	Descripción	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
14	47131502-002	Trapo de lienzo para limpieza.-	17	ARDELI	NACIONAL	2.000	34.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GS. 34.000 (GUARANÍES TREINTA Y CUATRO MIL) IVA incluido.							**34.000**

DISTRIBUIDORA MELODY

Item	Código	Descripción	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	47131802-002	Cera liquida color rojo para piso con silicona perfumado, sellado y rotulado por 5 lts. como mínimo.-	10	MELODY	NACIONAL	17.600	176.000
11	47131824-001	Liquido limpia vidrios con atomizador y detergente x 500 ml. Como mínimo.-	30	MELODY	NACIONAL	5.400	162.000
12	47131825-001	Liquido limpia computadoras con atomizador x 500 ml. Como mínimo.-	30	MELODY	NACIONAL	5.400	162.000
13	47121801-003	Plumero de nylon mango de plástico.-	5	DUSTER	CHINA	4.840	24.200
MONTO TOTAL ADJUDICADO GS. 524.200 (GUARANIES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS) IVA incluido.							**524.200**

ALFA DISTRIBUIDIRA

Item	Código	Descripción	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
9	53131608-001	Jabón de tocador en pan, 90 gr. Como mínimo, diferentes aromas.-	50	C2	NACIONAL	1.020	51.000
10	47131811-003	Jabón de tocador liquido de 5 litros. Como mínimo.-	15	ALFA	NACIONAL	16.200	243.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GS. 294.000 (GAUARANIES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL) IVA incluido.							**294.000**

COLUMBINA PRODUCTOS DE LIMPIEZA

Item	Código	Descripción	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
16	47121806-002	Escurridor de goma para vidrio con mango de madera.-	5	COLUMBINA	PARAGUAY	8.000	40.000
17	47131604-004	Escobillón con mango de madera.-	2	COLUMBINA	PARAGUAY	7.500	15.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GS. 55.000 (GAUARANIES CINCUENTA Y CINCO MIL) IVA incluido.							**55.000**

Alberdi 226 c/ Presidente ... Teléf.: 448.654 *Email: uocdincap@mag.gov.py*

G.L. VENTAS & SERVICIOS

Item	Código	Descripción	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	47131810-001	Detergente líquido, altamente concentrado de uso universal, con materia activa de 15% como mínimo, PH entre 6.5 y 8.0. Capaz de ser usado en cualquier tipo de superficie lavable, en limpieza de alfombras y tapizados, muebles de madera, etc. No debe ser nocivo para el ser humano ni atacar los equipos. Presentación en bidones de 5 litros.-	10	ARDELI	NACIONAL	8.200	82.000
5	47131604-002	Escoba de cerda gruesa de nylon resistente con mango de madera forrado con plástico.-, de 1.50 mts. Aprox.	5	CONDOR	BRASIL	7.625	38.125
7	47131603-003	Esponja doble faz con lana de acero estándar.-	45	ARDELI	NACIONAL	650	29.250
14	47131502-002	Trapo de lienzo para limpieza.-	16	ARDELI	NACIONAL	2.000	32.000
15	47131502-003	Repasador de tela para cocina 100% algodón absorbente.-, tamaño estándar.	50	ARDELI	NACIONAL	2.175	108.750
18	47121701-001	Bolsa para basura capacidad de 40 lts. – Paquete x 10 uni. Color Negro, de polipropileno. De plástico reforzado de 50 micrones cada lado.-	100	RESISTENTE	NACIONAL	670	67.000
20	47121701-003	Bolsa para basura capacidad de 100 lts. – Paquete x 10 uni. Color Negro, de polipropileno. De plástico reforzado de 50 micrones cada lado.-	100	RESISTENTE	NACIONAL	1.495	149.500
21	47121701-006	Bolsa para Basura capacidad de 200 lts. – Paquete x 10 Unidades. Color Negro, de polipropileno. De plástico reforzado de 50 micrones cada lado.-	50	RESISTENTE	NACIONAL	4.430	221.500
MONTO TOTAL ADJUDICADO GS. 728.125 (GUARANÍES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO VEINTICINCO) IVA incluido							**728.125**

EL MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN ES DE GS. 2.481.325 (GUARANÍES DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO) IVA INCLUIDO.

4.5. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación de los ítems detallados precedentemente mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

Se da por terminada la Evaluación, siendo las 14:30 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA
Jefe de la Sub UOC DINCAP

Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA
Directora de la Dirección de Administración Financiera DINCAP

Lic. CARLOS ANTONIO MIRANDA CÁCERES
Representante de la Dirección de Contrataciones del MAG

Econ. JUAN BAUTISA NUÑEZ MARTINEZ
Representante de la Dirección de Administración y Finazas del MAG

Alberdi 226 c/ Presidente Franco *Teléf.: 44[illegible]* *Email: uocdincap@mag.gov.py*